



RESUMEN HECHOS ESENCIALES

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
y Filiales

Correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2025

Resumen de Hechos Esenciales

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.:

- Con fecha 17 de abril de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, se comunicó en carácter de información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta pública de ellos, lo siguiente:

Que durante esta mañana se ha celebrado la Vigésimo Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se trataron materias propias de la misma, entre ellas, la renovación del Directorio resultando electas las siguientes personas:

	Directores Titulares	Directores Suplentes
1	Felipe Larrain Aspillaga	Hugo Silva Raveau
2	Alberto Muchnick Mlynars	Andrés Muchnick Cruz
3	Herman Chadwick Piñera	Cosme Sagnier Guimón
4	Ignacio Guerrero Gutiérrez	María Percaz
5	Hernán Cheyre Valenzuela	Felipe Bertin Puga
6	Carlos Mladinic Alonso	Rodrigo Castro Fernández
7	Luis Enrique Alamos Olivos	María Loreto Silva Rojas

Se deja constancia que el director señor Luis Enrique Alamos y su suplente, señora María Loreto Silva, han sido elegidos en calidad de directores independientes.

A continuación, se reunió el Directorio de la Compañía, sesión en la que se acordó por la unanimidad de sus miembros presentes designar como presidente del mismo y de la Sociedad a don Felipe Larrain y como Vicepresidente a don Alberto Muchnick.

Asimismo, se acordó que integrarán el Comité de Directores, los señores Luis Enrique Alamos, Herman Chadwick e Ignacio Guerrero, junto a sus respectivos suplentes.

- Con fecha 12 de noviembre 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, distribuir entre los accionistas la suma de \$20.688.000.000.-, en calidad de dividendo provisorio, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2025. En razón de lo anterior, el dividendo provisorio número 44 de la Compañía, ascenderá a la suma de \$20,688 por acción y será exigible a partir del 5 de diciembre de 2025.

- Con fecha 18 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento del Hecho Esencial difundido por nuestra filial Aguas Andinas S.A., mediante el cual informa que el Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo una suma equivalente al 75% de las utilidades del ejercicio 2025, propuesta compatible con la política de dividendos de dicha Sociedad, y el financiamiento de su plan de inversiones.

Aguas Andinas S.A.:

- Con fecha 16 de abril de 2025, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que durante esa mañana se celebró la trigésimo quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se trataron materias propias de la misma, entre ellas, la renovación del Directorio resultando electas las siguientes personas:

	Directores Titulares	Directores Suplentes
1	Felipe Larrain Aspillaga	Marisol Bravo Léniz
2	Gustavo Migue Tafernaberry	Katia Trusich Ortiz
3	Didac Borrás Martínez	Gustavo Alcalde Lemarié
4	Giorgianna Cúneo Queirolo	Tomás Uauy Cúneo
5	Fernando Samaniego Sangroniz	Florencia Esquerré Riquelme
6	Rodrigo Manubens Moltedo	Bernardo Simián Soza
7	Vivianne Blanlot Soza	Alejandro Molnar Fuentes

Se deja constancia que los directores titulares, señora Vivianne Blanlot, señor Rodrigo Manubens y sus respectivos suplentes, señores Alejandro Molnar y Bernardo Simián, han sido elegidos en calidad de directores independientes.

A continuación, se reunió el Directorio de la Compañía, sesión en la que se acordó por la unanimidad de sus miembros presentes designar como Presidente del mismo y de la Sociedad a don Felipe Larrain y como Vicepresidente al señor Gustavo Migue.

Se acordó asimismo que integrarán el Comité de Directores los directores titulares señora Vivianne Blanlot, y señores Rodrigo Manubens, y Fernando Samaniego, con sus respectivos suplentes. Luego se reunió dicho Comité, eligiendo como su Presidente al señor Manubens.

- Con fecha 28 de abril de 2025, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En la sesión de Directorio celebrada en este día, se ha tomado conocimiento que el señor Daniel Tugues Andrés ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, en atención a que asumirá otras funciones en el Grupo Veolia.

En función de lo anterior, se ha acordado designar, a partir del próximo 1° de mayo, al señor José Sáez Albornoz como nuevo Gerente General de Aguas Andinas S.A., manteniéndose el señor Tugues en tal calidad hasta la fecha señalada.

El señor Sáez es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Santiago, y cuenta con vasta experiencia en el sector sanitario. Se incorporó al grupo en 2008, asumiendo en este periodo diversos cargos en la Compañía, ejerciendo actualmente como Director de Estrategia y Asuntos Corporativos.

- Con fecha 12 de noviembre 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, distribuir entre los accionistas la suma de \$42.000.026.151.-, en calidad de dividendo provisorio, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2025. En razón de lo anterior, el dividendo provisorio número 80 de la Compañía, ascenderá a la suma de \$6,86391 por acción y será exigible a partir del 2 de diciembre de 2025.

- Con fecha 21 de noviembre 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la "Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales" (en adelante la "Política") por parte de su sociedad matriz Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025. El texto actualizado de la Política, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

- Con fecha 18 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con esta fecha, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de abril de 2026, a las 10 hrs., en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, de la comuna de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual. La asamblea tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una Junta Ordinaria de accionistas.

Se acordó asimismo proponer a los accionistas: (a) repartir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad total de \$62.856.335.330, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10,27238 por acción, que se pagará el día 30 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, el quinto día hábil anterior a dicha fecha. El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, equivalen al 75% de las utilidades del ejercicio; y (b) retener el saldo de las utilidades, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

La propuesta es compatible con la política de dividendos de la Sociedad, y el financiamiento de su plan de inversiones.

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, pudiendo obtener una copia.

Aguas Manquehue S.A.:

- Con fecha 16 de abril de 2025, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía acordó la renovación total del Directorio, eligiéndose por un periodo estatutario integro, en calidad de directores titulares a las siguientes personas:

1. Camilo Larraín Sánchez
2. José Sáez Albornoz
3. Iván Yarur Sairafi
4. Xavier De Fuentes
5. Miquel Sans Villalonga

A continuación, se reunió el Directorio de la Compañía, que eligió como Presidente del mismo y de la Sociedad a don Camilo Larraín Sánchez.

- Con fecha 21 de noviembre 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la "Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales" (en adelante la "Política") por parte de su sociedad matriz Aguas Andinas S.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025. El texto actualizado de la Política, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Inversiones Aguas Andinas S.A.

Aguas Cordillera S.A.:

- Con fecha 16 de abril de 2025, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía acordó la renovación total del Directorio, eligiéndose por un periodo estatutario integro, en calidad de directores titulares a las siguientes personas:

1. Camilo Larraín Sánchez
2. José Sáez Albornoz
3. Iván Yarur Sairafi
4. Xavier De Fuentes
5. Miquel Sans Villalonga

A continuación, se reunió el Directorio de la Compañía, que eligió como Presidente del mismo y de la Sociedad a don Camilo Larraín Sánchez.

- Con fecha 21 de noviembre 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la "Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales" (en adelante la "Política") por parte de su sociedad matriz Aguas Andinas S.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025. El texto actualizado de la Política, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Inversiones Aguas Andinas S.A.

Santiago, 18 de marzo de 2026.